

# GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA TÉCNICA DE ACCIONES COMPLEMENTARIAS

---

*Convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas al desarrollo de actividades y proyectos de investigación en materia de tráfico, movilidad y seguridad vial correspondiente al ejercicio 2014*

*DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO*

## Contenido

1	ORIENTACIONES GENERALES .....	3
2	INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL DOCUMENTO .....	3
2.1.	Título .....	4
2.2.	Resumen.....	4
2.3.	Palabras claves .....	4
2.4.	Objetivos .....	5
2.5.	Entidad u organismo solicitante .....	5
2.6.	Composición del equipo de trabajo .....	5
2.7.	Área de investigación y línea prioritaria de investigación (en su caso) .....	5
2.8.	Área del conocimiento .....	6
2.9.	Fundamento y significado de la acción complementaria.....	6
2.10.	Métodos .....	6
2.11.	Desarrollo de la acción complementaria .....	7
2.12.	Adecuación de medios y de presupuesto .....	7
2.13.	Resultados y aplicabilidad .....	8
2.14.	Anexos u otras consideraciones que se deseen hacer constar.....	8
2.15.	Presupuesto .....	8
2.16.	Subcontratación* .....	9
2.17.	REQUISITOS TÉCNICOS.....	10

Con objeto de facilitar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria de ayudas a la investigación de la Dirección General de Tráfico (en adelante DGT), se ha elaborado esta breve guía para preparar la memoria técnica de las acciones complementarias.

Se recomienda una lectura atenta y detenida de la **convocatoria** correspondiente, así como la cumplimentación cuidadosa de cuantos formularios sean requeridos en el proceso de solicitud de la subvención. La memoria de la acción complementaria permite valorar adecuadamente la calidad y pertinencia de la actividad, por lo que es importante que transmita de manera clara y concisa los aspectos más relevantes del trabajo.

## 1 ORIENTACIONES GENERALES

El responsable de la acción que redacte la memoria técnica de la misma ha de tener en cuenta que este documento tiene que ser detallado y responder a cuestiones como:

¿**Qué** es lo que se pretende conseguir?

¿Se trata de generar nuevo **conocimiento**, difusión del mismo, promoción de la comunicación y desarrollo de la red de investigadores, con o sin dimensión internacional, etc?

Por ello es importante definir adecuadamente los objetivos que se persiguen, tanto los generales como los específicos. De igual forma, es importante que la memoria esté escrita de la manera más clara posible, cuidándose la presentación y la redacción, y siempre respetando los límites establecidos en cuanto a tamaño por el propio formulario.

## 2 INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL DOCUMENTO

- La memoria del proyecto se desarrolla cumplimentando el documento que a tal fin se puede descargar de la página web de la DGT, en el enlace siguiente:
- <http://www.dgt.es/es/la-dgt/convocatorias/ayudas-y-subvenciones/2014/subvenciones-proyectos-investigacion.shtml>
- <http://www.dgt.es/es/seguridad-vial/investigacion/convocatorias/>

- Se cumplimentarán de manera obligatoria los apartados de los que consta la memoria, de lo contrario dichos apartados no podrán ser tenidos en cuenta en el proceso de evaluación. Si algún apartado no fuera aplicable al tipo de acción que se presenta, se deberá rellenar en el mismo “no aplicable”, o remitir a la sección correspondiente.
- Se deben cumplimentar los diferentes apartados de la memoria utilizando como fuente Arial, tamaño de letra 12, interlineado sencillo.
- Se adaptarán los contenidos al espacio previsto para cada apartado, que contiene un número máximo de caracteres. Por tanto es precisa una labor de síntesis y selección de los contenidos principales en cada apartado.

## 2.1. Título

El título de la acción complementaria ha de identificar el contenido de la propuesta de forma específica, clara y concisa, de forma que permita identificar el tema fácilmente, evitando títulos generales. Es recomendable asimismo, proponer un alias o título breve para hacer referencia al menos en las secciones sucesivas. Debe coincidir con el título incluido en la solicitud.

## 2.2. Resumen

En este apartado se incluirá un resumen de la acción complementaria, que incluya la información más sustancial procedente de los apartados de la memoria: los objetivos y diseño, métodos y exposición de posibles resultados incluyendo su aplicabilidad en movilidad y seguridad vial. Se deben utilizar términos concisos y descriptivos, con una redacción que permita captar lo más relevante de la propuesta presentada.

## 2.3. Palabras claves

Se indicarán en este apartado las palabras que permitirán definir, clasificar y localizar la acción complementaria, seleccionando las palabras más representativas, por ejemplo según sus objetivos, su metodología y/o su aplicabilidad. Para ello se utilizará preferentemente el Tesoro del Transportation Research Thesaurus, del Transportation Research Board (TRB), accesible en el enlace: <http://www.trb.org/>. En otro caso, indicar el tesoro utilizado. Se deben incluir un máximo de 10 palabras claves. Deben coincidir con las palabras clave incluidas en la solicitud.

## 2.4. Objetivos

Debe hacerse una diferencia entre objetivos generales y específicos, de manera que se formule un solo objetivo general global que constituya el propósito central de la acción complementaria, coherente con el tema planteado, y varios objetivos específicos con un mayor nivel de exactitud.

Los objetivos han de ser precisos, concisos, medibles y alcanzables.

## 2.5. Entidad u organismo solicitante

Se identificará la entidad u organismo solicitante con su CIF, que debe ser el mismo que figure en el formulario de solicitud.

## 2.6. Composición del equipo de trabajo

### Miembros del equipo de trabajo

Por cada uno de los miembros que componen el equipo de trabajo se requieren los siguientes datos. Nombre, Cargo, Dirección, Provincia, Teléfono de contacto, Correo electrónico. Estos datos deben coincidir con los nombres incluidos en el formulario de solicitud (los Currículo Vitae se adjuntarán en documento aparte).

### Justificación de la adecuación del equipo de trabajo con vistas a garantizar la viabilidad de la acción

Se justificará la adecuación del equipo a la acción, en base a su composición, a su experiencia de trabajo conjunto, a la experiencia individual o colectiva, a la competencia de los miembros del equipo y a la implicación y dedicación estimada en persona/horas en relación a las actividades previstas, entre otros.

## 2.7. Área de investigación y línea prioritaria de investigación (en su caso)

En este apartado se determinará el área de investigación en la que se encuadra la acción complementaria, que ha de estar incluida en el Plan de Investigación de la DGT 2013-2016, que se encuentra disponible en la página web de la DGT, en el siguiente enlace:<http://www.dgt.es/Galerias/seguridad-vial/investigacion/plan-investigacion/Plan-de-Investigacion-DGT-2014.pdf>.

En caso de que la acción complementaria se encuadre en una o varias de las líneas establecidas como prioritarias en la convocatoria, ha de indicarse la o las que correspondan (máximo dos).

## 2.8. Área del conocimiento

Se indicará en este apartado a qué área o áreas del conocimiento **preferente** pertenece el proyecto de investigación, a juicio del investigador, debiendo estar incluida en **una** de las siguientes:

- ✓ Biomedicina
- ✓ Ingeniería Civil
- ✓ Ingeniería Mecánica
- ✓ Ingeniería Telecomunicaciones
- ✓ Ciencias Sociales I: Psicología
- ✓ Ciencias Sociales II: Educación y Comunicación
- ✓ Ciencias Económicas y Empresariales
- ✓ Derecho y Jurisprudencia

## 2.9. Fundamento y significado de la acción complementaria

### Conocimiento de la materia y antecedentes

Ha de realizarse una descripción detallada de los antecedentes, indicando el estado actual del conocimiento en el campo de investigación elegido y la problemática que se desea abordar, de manera que se valore la relevancia de los objetivos planteados.—Han de seleccionarse en la bibliografía sólo aquéllos trabajos que se consideren fundamentales en relación a la acción propuesta y comentar brevemente los resultados más importantes de cara a la justificación de los objetivos.

### Aplicabilidad en el campo de la seguridad vial o movilidad

Es importante una exposición de cómo los resultados esperados permiten una mejora concreta en seguridad vial y movilidad, de manera que la aplicabilidad de la subvención a la acción quede suficientemente justificada.

### Grado de innovación

Se valorará la capacidad del proyecto para generar, adquirir, adaptar y usar nuevos conocimientos, competencias, capacidades y recursos que logren “ventajas competitivas sostenibles y acumulativas genuinas” (Manual de OCDE, Oslo 2005).

## 2.10. Métodos

Ha de definirse convenientemente el marco metodológico general de la acción, justificando la metodología elegida, su pertinencia, su precisión, etc., y exponiendo detalladamente los diferentes métodos, instrumentos, técnicas o procedimientos que se van a emplear en todas las fases.

Han de contemplarse las posibles dificultades y limitaciones de carácter metodológico que puedan existir en el desarrollo de las actividades de la acción y las alternativas que se tienen previstas en ese caso.

## 2.11. Desarrollo de la acción complementaria

### Desarrollo de objetivo general y específicos

Ha de hacerse una descripción detallada del procedimiento establecido para el desarrollo de los objetivos generales y específicos.

### Planificación: fases y cronograma de trabajo

Se determinará la duración estimada para la ejecución de las actividades, en meses. La convocatoria recoge la duración máxima de dicha ejecución, así como la posibilidad de solicitud de prórroga para la realización de las mismas.

Las actividades han de estar estructuradas y planificadas de forma realista y correctamente, ajustadas en los tiempos a los plazos previstos en la convocatoria.

El plan de trabajo ha de estar suficientemente detallado, con desglose de tareas e indicación de las responsabilidades de los participantes en cada una de ellas. Ha de incluirse el calendario previsto para su ejecución a través de un cronograma. Así como los procesos de seguimiento y evaluación de la ejecución de la acción complementaria.

## 2.12. Adecuación de medios y de presupuesto

### Medios materiales y humanos disponibles para la realización de la acción complementaria y su adecuación a los objetivos que se proponen, así como necesidades de subcontratación (*en su caso*)

Han de especificarse las instalaciones, equipos, instrumentos y materiales a emplear los cuales han de ser razonables, justificados y adecuados al tamaño y actividades de la acción complementaria. Se indicarán las instalaciones y equipamientos disponibles, así como aquellos que se pretenden adquirir con cargo a la acción.

Se expondrán las razones por las que se considera que la composición del equipo de trabajo, y en su caso de los colaboradores o consultores propuestos, es adecuada al objetivo y metodología propuesta.

Las instalaciones, instrumentos, tareas o servicios con los que no se cuente y no se vayan o no se puedan adquirir, podrán subcontratarse. Señálense, en ese caso, con concreción, los contenidos y justificaciones de la subcontratación, teniendo siempre en cuenta los límites de la convocatoria correspondiente.

### **Adecuación del presupuesto solicitado a la ejecución de la acción complementaria**

El presupuesto ha de ser adecuado a los objetivos propuestos, a la metodología y al coste real para cada concepto de gasto. No se incluirán gastos que no se ajusten estrictamente a la investigación, siendo posible que la evidente falta justificación de los costos pueda suponer la exclusión de la propuesta del proceso de evaluación. En todo caso, ténganse en cuenta los criterios de valoración en la convocatoria correspondiente.

## **2.13. Resultados y aplicabilidad**

Un objetivo fundamental de las acciones complementarias que recibirán subvención de la DGT debe ser su aplicabilidad en la práctica y, por lo tanto, deben especificarse los resultados que se esperan alcanzar, concretamente la posibilidad de promover la comunicación y red de investigadores, el debate científico, así como la capacidad de promover la difusión del conocimiento.

Se especificará en su caso, la dimensión y proyección internacional que supone la acción complementaria.

## **2.14. Anexos u otras consideraciones que se deseen hacer constar**

Incluya en este apartado la información que considere pertinente para ampliar, clarificar o explicar lo detallado en apartados anteriores.

## **2.15. Presupuesto**

El cuadro relativo al presupuesto deberá rellenarse teniendo en cuenta las siguientes instrucciones:

Primera columna COSTE:

- Gastos de personal: incluir el gasto del personal contratado dedicado exclusivamente al proyecto. Quedan excluidos los costes de personal fijo vinculado estatutaria o contractualmente a las entidades beneficiarias, excepto los derivados de contratos de obra o servicio determinado y cierto, atribuidos al proyecto objeto de la subvención.



- Gastos de ejecución
  - ✓ Aparatos y equipos
  - ✓ Subcontratación\*: no podrán exceder del 50% del total costes del proyecto
  - ✓ Material fungible
  - ✓ Viajes y dietas: no podrá exceder del 10% del total gastos de la ayuda que se solicita
  - ✓ Otros gastos: no podrá exceder del 25% del total gastos de la ayuda que se solicita
- Total gastos directos : suma de costes de personal y gastos de ejecución
- Total costes indirectos: serán un máximo de un 10% sobre el total gastos directos

Segunda columna AYUDA QUE SE SOLICITA:

- Gastos de personal: la cantidad indicada en la primera columna
- Total gastos de ejecución : la cantidad será la indicada en la primera columna
- Total costes directos: la cantidad será la indicada en la primera columna
- Total costes indirectos: serán un máximo de un 10% sobre el total gastos directos
- El total costes (Directos + Indirectos): será como máximo de 50.000 euros.

Tercera columna % TOTAL:

Únicamente ha de rellenarse el porcentaje que representan los costes indirectos respecto a los costes directos.

Tenga en cuenta que:

La subvención financiará hasta el 100% de los costes marginales del proyecto o acción complementaria.

La cuantía máxima de subvención por proyecto o acción complementaria será de 50.000 euros

Importante: Este presupuesto ha de coincidir con el elaborado del formulario de solicitud, en caso de que las cantidades no coincidan se tendrán en cuenta las que figuren en el formulario de solicitud.

## 2.16. Subcontratación\*

En el caso de incluir gastos de subcontratación, ha de rellenar este apartado indicando el importe total del proyecto (costes totales de personal (no solo los marginales), aparatos y

equipos, etc) por que será el que se tendrá en cuenta, a efectos de calcular el límite del 50% en gastos de subcontratación.

## 2.17. REQUISITOS TÉCNICOS

Para rellenar el formulario requiere Microsoft Word versión